

Dec. No. 1006-03 que crea la Dirección Militar de Seguridad del Puerto Multimodal Caucedo, y asciende al Coronel José Antonio Rodríguez Mejía, a General de Brigada, E.N. y lo designa Director General.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1006-03

CONSIDERANDO: Que es de interés para el Gobierno Dominicano, apoyar proyectos de infraestructura de desarrollo, especialmente aquellos que fomentan la proyección de nuestro país y su potencial para captar inversión privada a nivel internacional, como lo es el Puerto Multimodal Caucedo.

CONSIDERANDO: Que las actividades a ser realizadas en las instalaciones del Puerto Multimodal Caucedo, guardan estrecha relación con la seguridad del Estado debido al manejo de importantes volúmenes de carga marítima, aérea y terrestre, tanto de exportación como de importación, lo que requiere la implementación de procedimientos de control y de coordinación con múltiples instituciones y agencias gubernamentales nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que el caso del Puerto Multimodal Caucedo, por sus características particulares, demanda una estructura especial para el manejo de los asuntos relacionados con la seguridad, tanto para el cumplimiento de las regulaciones nacionales como internacionales.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se crea la Dirección Militar de Seguridad del Puerto Multimodal Caucedo, la cual estará encargada de ser la unidad coordinadora de las acciones a ser ejecutadas por el personal de todos los departamentos y agencias de seguridad militares, policiales y del Estado que allí concurran.

ARTICULO 2.- Dicha Dirección estará al mando de un Oficial General, el cual será designado por el Poder Ejecutivo, que se desempeñará como Director General de Seguridad Militar del Puerto Multimodal Caucedo, con las funciones de dirigir, trazar y ejecutar las políticas de seguridad que se aplicarán en esta nueva estructura creada. Adicionalmente, tendrá el control operacional de todo el personal militar y civil que allí realice una labor relacionada con la seguridad del Estado.

ARTICULO 3.- El Director General de Seguridad Militar del Puerto Multimodal Caucedo deberá escoger el personal militar que considere idóneo para el cumplimiento de los trabajos que allí habrán de ejecutar.

ARTICULO 4.- El Director General de Seguridad Militar del Puerto Multimodal Caucedo, tendrá a su cargo el diseño de la estructura organizacional y operativa que estime conveniente para el buen desempeño de su misión.

ARTICULO 5.- El Coronel José Antonio Rodríguez Mejía, E.N., (DEM) queda ascendido al rango de General de Brigada E.N. y designado Director General Militar de Seguridad del Puerto Multimodal Caucedo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1007-03 que concede exequátur a favor de la señora Francisca Virginia Velásquez de Simó, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honoraria de la Federación Rusia en Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1007-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor de la Señora FRANCISCA VIRGINIA VELASQUEZ DE SIMO como Cónsul Honoraria Federación de Rusia en Santo Domingo, República Dominicana.